

**ANUNCIO REQUERIMIENTO.**

**ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR VARIOS AYUNTAMIENTOS RESPECTO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN “PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA EL COLECTIVO DE MUJERES. ANUALIDAD 2017”.**

Visto el expediente de la Convocatoria de Subvención “Programa de Colaboración con los Ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de fomento del empleo para el colectivo de Mujeres. Anualidad 2017”, y a la vista de los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**I.-** Con fecha 28 de noviembre de 2017, el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Gran Canaria acordó, en sesión extraordinaria, la aprobación del “PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA EL COLECTIVO DE MUJERES. ANUALIDAD 2017”.

**II.-** Con fecha 30 de noviembre de 2017, se publica en la página web del Cabildo Insular de Gran Canaria, el referido Programa, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto.

**III.-** Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, en el marco del programa de referencia, presentaron las solicitudes los VEINTIÚN (21) Ayuntamientos de la Isla y lo hicieron dentro del plazo, cuyo vencimiento tuvo lugar el 11 de diciembre de 2017.

**IV.-** Con fecha 27 de diciembre de 2017, y tras los trámites administrativos pertinentes, se dictó resolución definitiva de concesión número 55/2017, que se publicó en la página web de la corporación en fecha 28 de diciembre de 2017.

**V.-** La disposición cuarta del Programa de Colaboración determina que: “El plazo de ejecución del programa se extenderá desde el 15 de diciembre de 2017 hasta 30 septiembre de 2018. El plazo de ejecución de los proyectos puede prorrogarse hasta el 30 de octubre de 2018, a solicitud motivada de la entidad beneficiaria, formulada un mes antes de su vencimiento del programa (...).”

A su vez la disposición decimoprimeras del Programa de Colaboración refiere que: “Las entidades beneficiarias deberán justificar en el plazo de **DOS MESES** desde la finalización del plazo de ejecución inicial o prorrogado del presente Programa.”

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ==	<b>Fecha</b>	09/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=</a>	<b>Página</b>	1/7



VI.- Transcurridos los plazos indicados, ejecutados los proyectos y presentadas las justificaciones de todos los Ayuntamientos

**PROCEDE**

**PRIMERO.-** Requerir a los Ayuntamientos relacionados en el **Anexo I**, para que en el plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Cabildo Insular de Gran Canaria, subsanen las faltas, aporten los documentos exigidos y/o aclaren y justifiquen las circunstancias referidas (según se detalla en el citado Anexo).

**SEGUNDO.-** Publicar el presente requerimiento en la página web del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA INSTRUCTORA**

**LA JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL  
P.A. LA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**María Isabel López García**  
(documento firmado digitalmente al pie)


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ==	<b>Fecha</b>	09/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=</a>	<b>Página</b>	2/7



**ANEXO I  
AYUNTAMIENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR**

<b>MUNICIPIO: AGAETE (MUJ 2017/01)</b>	
<b>PARTE III (Anexo VII): EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>	
Respecto de los <u>indicadores cualitativos</u> , deberá realizar un breve análisis de los ítems marcados.	
<b>PARTE ECONÓMICA:</b> debe aportar Memoria económica abreviada	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Anexo VIII- Estado representativo de los gastos</b> incurridos en la realización de la actividad subvencionada debidamente agrupados y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.</li> <li>Certificado del interventor/a o del órgano competente para llevar a cabo el control interno en la que se acrediten los siguientes extremos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la finalidad de la subvención.</li> <li>• Gasto total efectuado.</li> <li>• Subvención recibida e incorporación de la misma al Presupuesto.</li> <li>• Fondos propios aportados por la Administración beneficiaria.</li> <li>• Aplicación de otros ingresos que financien el proyecto.</li> </ul> </li> </ol>	
Deberá igualmente acreditar haber cumplido con la publicidad obligatoria de la disposición décima relativa a la acreditación de la colocación del cartel (Anexo VI)	
<b>MUNICIPIO: AGÜIMES (MUJ 2017/02)</b>	
<b>PARTE ECONÓMICA:</b> debe aportar Memoria económica abreviada	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Anexo VIII- Estado representativo de los gastos</b> incurridos en la realización de la actividad subvencionada debidamente agrupados y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.</li> <li>Certificado del interventor/a o del órgano competente para llevar a cabo el control interno en la que se acrediten los siguientes extremos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de la finalidad de la subvención.</li> <li>• Gasto total efectuado.</li> <li>• Subvención recibida e incorporación de la misma al Presupuesto.</li> <li>• Fondos propios aportados por la Administración beneficiaria.</li> <li>• Aplicación de otros ingresos que financien el proyecto.</li> </ul> </li> </ol>	
<b>MUNICIPIO: ARUCAS (MUJ 2017/04)</b>	
<b>PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA JUSTIFICACIÓN:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Anexo VII: Memoria descriptiva de la actuación.</li> <li>Anexo VIII- Estado representativo de los gastos, con los importes correctos</li> </ol>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ==	<b>Fecha</b>	09/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=</a>	<b>Página</b>	3/7



3. Certificado del interventor/a o del órgano competente para llevar a cabo el control interno en la que se acrediten los siguientes extremos:
- Cumplimiento de la finalidad de la subvención.
  - Gasto total efectuado.
  - Subvención recibida e incorporación de la misma al Presupuesto.
  - Fondos propios aportados por la Administración beneficiaria.
  - Aplicación de otros ingresos que financien el proyecto.

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)  
(MUJ 2017/9)**

PARTE ECONÓMICA: debe aportar Memoria económica abreviada

1. **Anexo VIII- Estado representativo de los gastos** incurridos en la realización de la actividad subvencionada debidamente agrupados y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.
2. Certificado del interventor/a o del órgano competente para llevar a cabo el control interno en la que se acrediten los siguientes extremos:
  - Cumplimiento de la finalidad de la subvención.
  - Gasto total efectuado.
  - Subvención recibida e incorporación de la misma al Presupuesto.
  - Fondos propios aportados por la Administración beneficiaria.
  - Aplicación de otros ingresos que financien el proyecto.


**MUNICIPIO: SANTA BRÍGIDA (MUJ 2017/13)**

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN (Anexo VII):

A. PARTE II: ACTUACIONES REALIZADAS

1. En cuanto a las acciones de FORMACIÓN, en el proyecto (Anexo III) se proponía un “Taller de NNTT”, que no consta en el Anexo VII; consta uno con el nombre de “Taller de marketing digital”.  
ACLARAR
2. En el Anexo VII incluye un taller/curso “Fuentes de financiación”, que no se contemplaba en la propuesta del Anexo III. ACLARAR
3. En cuanto al número de horas de los cursos/talleres impartidos, y siempre en función de los contenido en el Anexo III de Ficha Técnica del proyecto:
  - Taller las claves para emprender un negocio, preveían 5 horas; refieren 4. Justificar la hora de impartición que falta.
  - Taller diseño de plan de empresa y financiación del proyecto, preveían 20 horas; refieren haber impartido 16. Justificar las 4 horas restantes.
  - El taller de NNTT no figura; figura “Taller de marketing digital”, 5 horas refieren haber impartido 4, falta 1. Justificar la hora de impartición que falta.
4. Respecto del número de horas asignadas a la tutorización, en el Anexo III indican 165; en el Anexo VII se desglosan las acciones de tutorización, pero no indica con claridad el número de horas, y las

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ==	<b>Fecha</b>	09/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=</a>	<b>Página</b>	4/7



horas que indica no suman las 165 propuestas. INDICAR SIN LUGAR A DUDAS EL NÚMERO DE HORAS DE TUTORIZACIÓN

**B. PARTE III: EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

1.- Respecto de los indicadores cuantitativos, se preveía que 20 mujeres recibieran orientación, formación y asesoramiento; en este apartado indican que recibieron orientación 8, que recibieron formación 5 y asesoramiento empresarial otras 5.

Explicar el motivo de no conseguir el cupo previsto.

2.- Respecto de los indicadores cualitativos:

- De orientación: No llega al quorum previsto. Justificar porqué.
- De formación: Enumera los 5 talleres que se realizaron, existiendo discrepancias en las horas respecto de lo expuesto en el anexo III y VII y en lo relativo al "Taller de Márquetin digital". Justificar la discrepancia de las horas y lo relativo al "Taller de Márquetin Digital"
- De asesoramiento empresarial: Enumera las acciones, que coinciden con las planteadas, no así el número de horas invertidas. Justificar el número de horas efectivamente invertidas.

**MUNICIPIO: SANTA MARÍA DE GUÍA (MUJ 2017/15)**

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN (Anexo VII):**

**PARTE II: ACTUACIONES REALIZADAS**

En las acciones de FORMACIÓN, el curso "Monitor de comedor escolar + manipulador de alimentos" preveía, tanto en el proyecto originario como en la modificación planteada y aceptada, un total de 25 horas: 12 presenciales y 8 a distancia, + 5 horas presenciales de manipulador de alimentos.

Sin embargo, en el Anexo VII, parte II de acciones ejecutadas, para este curso sólo refieren 16 horas (4 días de formación 4 horas cada día).

Aportan además Ficha de inscripción del referido curso, donde dicen que tendrá una duración de 20 horas (5 sesiones de 4 horas), sin embargo cuando indican las fechas, refieren que será los días 9, 10, 11 y 12 de julio, 4 días en horario de 4 horas por día; un total de 16.

Aclarar dichas contradicciones y especificar claramente cuantas horas de curso real se impartieron.


**MUNICIPIO: VEGA DE SAN MATEO (MUJ 2017/17)**

**MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN (Anexo VII):**

**C. PARTE II: ACTUACIONES REALIZADAS**

1. Respecto de la ejecución de la Línea 1 de Orientación y/o Formación, en la parte de ORIENTACIÓN, si bien se dan todos los talleres previstos, no se dan todas las horas indicadas en el proyecto ni en la factura proforma aportada por la entidad. Explicar el porqué de la reducción de las horas de los talleres

- Creación de CV (2 horas; 2 menos de las planificadas)
- Entrevistas de trabajo (3 horas; 1 menos de las planificadas)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ==	<b>Fecha</b>	09/01/2019	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=</a>	<b>Página</b>	5/7	

Respecto de los mismos talleres, preveían una participación de 25 mujeres en cada uno de ellos, y sin embargo en el anexo VII parte II de “actuaciones realizadas”, en el cuadro de la orientación ejecutada refieren que han acudido 12 mujeres, mientras que en la parte III de “evaluación de resultados”, en su cuadro cuantitativo, refieren la asistencia de 16 mujeres; aclarar la contradicción de dichas cifras y explicar el motivo de no conseguir el cupo previsto.

2. En cuanto a las acciones de FORMACIÓN, en el proyecto referían la impartición de “30 cursos que potencien la empleabilidad”. En el Anexo VII de “Memoria descriptiva de la actuación” refieren e individualizan los 30 cursos realizados, sin embargo en el apartado de indicadores cualitativos refieren que se han realizado 50; aclarar dicha contradicción.

Respecto de los cursos, indican el número de cursos realizados en cada opción (1), pero no el número de horas de cada uno de ellos. Indicarlo.

En el apartado “breve descripción contenidos curso” realizan, más que una descripción del contenido, una exposición de los motivos/necesidades para su impartición. Describir brevemente el contenido de dichos cursos

3. Respecto de la ejecución de la Línea 2 de Apoyo al Emprendimiento, se proponía en el proyecto 2 sesiones de 1 hora de duración cada una por mujer participante, sin embargo en la memoria presentada no se refleja ni número de horas ni sesiones. Indicar el número exacto de horas por mujer participante y sesión.

#### D. PARTE III: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

1.- Respecto de los indicadores cuantitativos, se preveía que 25 mujeres recibieran orientación y formación; en este apartado indican 16. Explicar el motivo de no conseguir el cupo previsto. Aclarara además la contradicción respecto del dato de 12 mujeres expuesto en la parte II de “actuaciones realizadas”, en el cuadro de la orientación ejecutada.

2.- Respecto de los indicadores cualitativos, existen contradicciones con los contenidos de la parte II, que ya han sido expuestas y solicitadas las aclaraciones pertinentes.

#### E. Deberá igualmente acreditar:


- El cumplimiento de la obligación de comunicar el inicio de la actividad vía mail
- La remisión en los 3 meses de iniciado el proyecto de una copia del cartel colocado en el lugar de trabajo.

### MUNICIPIO: TEROR (MUJ 2017/18)

PARTE ECONÓMICA: debe aportar Memoria económica abreviada

- a) **Anexo VIII- Estado representativo de los gastos** incurridos en la realización de la actividad subvencionada debidamente agrupados y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.
- b) Certificado del interventor/a o del órgano competente para llevar a cabo el control interno en la que se acrediten los siguientes extremos:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ==	<b>Fecha</b>	09/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=</a>	<b>Página</b>	6/7



- Cumplimiento de la finalidad de la subvención.
- Gasto total efectuado.
- Subvención recibida e incorporación de la misma al Presupuesto.
- Fondos propios aportados por la Administración beneficiaria.
- Aplicación de otros ingresos que financien el proyecto.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ==	<b>Fecha</b>	09/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/XQCntUL5VCKD6y2fmTgNRQ=</a>	<b>Página</b>	7/7

